

## Ayuntamiento de Mozoncillo

## **SOLICITUD DE LICENCIA URBANISTICA**

SOLICITANTE				
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL				DNI/CIF
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN	MUNICIPIO	PROVINCIA	C. POSTAL	TELÉFONO
DATOS DEL REPRESENTANTE (en su	caso)			·
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL				DNI/CIF
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN	MUNICIPIO	PROVINCIA	C. POSTAL	TELÉFONO
DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN EMPLAZAMIENTO DE LA OBRA	REI	FERENCIA CATASTRA	L	
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	,			
TÉCNICOS DIRECTORES DE LAS	ORPAS			
DIRECTOR DE OBRA		DIRECTOR DE EJECUCIÓN		
L CUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA: la que se	relaciona en el revers	50.		
lo expuesto, <b>SOLICITA</b> que le sea concedida	a Licencia Municipal	para realizar las obr	as que se indi	ican, comprometiéndose a
nar, con carácter previo, los derechos correspo		lo que son ciertos los	datos que hac	ce constar a tales fines.
ozoncillo, a de	_ de 20			
	El interesa	ado		



## Ayuntamiento de Mozoncillo

## **DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LICENCIA URBANISTICA:**

- Proyecto Técnico VISADO por el Colegio Oficial correspondiente, en el que se detallen las obras a realizar, instalaciones de agua, luz, alcantarillado, ventilación, plan de demolición, etc.; y contendrá, al menos, MEMORIA, PLANOS Y PRESUPUESTO.
  - Si el proyecto presentado es **BASICO** se tramitará la licencia solicitada, pero **no podrán iniciarse las obras hasta que se haya aprobado el de EJECUCIÓN.**
  - En casos excepcionales previstos por la legislación se prodría sustituir el proyecto por una memoria técnica que defina la obra a realizar, materiales a emplear, planos y presupuesto.
- 2. Autorización Ambiental para las actividades sujetas a este tramite o solicitud de Licencia Ambiental (Art.27 del Texto refundido de la Ley de Prevencion Ambiental de Castilla y León (Decreto Legislativo1/2015 de 12 de noviembre), ya que si con arreglo al proyecto lo edificado se destina a actividades e instalaciones susceptibles de ocasionar molestias considerables, alterar las condiciones de salubridad, causar daños al medio ambiente o producir riesgos para las personas o bienes, NO se concederá permiso de obras sin dicha autorización o licencia.
- **3.** Autorización de los organismos competentes cuando las obras afecten a las zonas de servidumbre de carreteras, zonas de policias de cauces, bienes de dominio público...
- 4. Impreso de instancia en modelo oficial.
- **5.** Plano de alineación oficial en el caso de nueva planta, o plano de situación del edificio en relación con las vías públicas más próximas al edificio colindante en caso de ampliación o reforma.
- 6. Comunicación de nombramiento direcciones facultativas de técnicos competentes legalmente autorizados.
- 7. A los planos y documentos técnicos preceptivos del proyecto básico o de ejecución propuesto, se acompañarán fotografías, dibujos, estudios ambientales del conjunto urbano, perspectivas y croquis de análisis de las edificaciones existentes en todo el frente de la manzana en que se encuentra el edificio por el que se solicita licencia, incorporando en el conjunto el nuevo edificio o la reforma propuesta que muestre su adecuación, escala y armonización con el ambiente urbano, de conformidad con el Art.138 de la Ley del Suelo.
- **8.** Una vez presentados los documentos citados, se formulará propuesta de concesión o denegación de la licencia. En este último caso, se comunicará al interesado, dándole cuenta de las modificaciones que sea preciso introducir, las cuales, suscritas además por el técnico correspondiente, deberán presentarse sustituyendo o completando los documentos incorrectos.

En caso de no efectuarse dichas modificaciones, se propondrá, sin más trámite, la denegación.